



SESION DE CONSEJO ACADÉMICO EXTRAORDINARIO N° 10-2020

En Concepción, a **JUEVES 30 DE JULIO DE 2020**, atendido el estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública que atraviesa el País y conforme lo acordado a este respecto por el Consejo Académico, en sesión de 31 de marzo pasado, la sesión se desarrollará mediante la plataforma Zoom, presidida por el Sr. Vicerrector, CARLOS VON PLESSING ROSSEL, actuando como Rector Subrogante atendida la excusa del Rector don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR.

Asisten:

Sras. y Sres.: Sr. CARLOS VON PLESSING ROSSEL, Vicerrector; Sr. MIGUEL QUIROGA SUAZO, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; Sra. CLAUDIA MUÑOZ TOBAR, Vicerrectora de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio; Sr. MARCELO TRONCOSO ROMERO, Secretario General; Sr. MARCO MOSSO HASBÚN, Prosecretario General y Sra. PAULINA RINCÓN GONZÁLEZ, Subdirectora de Dirección de Estudios Estratégicos.

Decanas Sras.:

VIVIANE JOFRÉ ARAVENA, Facultad de Enfermería.
SORAYA GUTIÉRREZ GALLEGOS, Facultad de Ciencias Biológicas.
MARGARITA MARCHANT SAN MARTIN, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.

Decanos Sres.:

LEONEL PÉREZ BUSTAMANTE, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.
GUILLERMO WELLS MONCADA, Facultad de Agronomía.
ROBERTO URRUTIA PÉREZ, Facultad de Ciencias Ambientales.
CARLOS BAQUEDANO VENEGAS, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
ROBERTO RIQUELME SEPULVEDA, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
MANUEL SANCHEZ OLATE, Facultad de Ciencias Forestales.
RODOLFO WALTER DÍAZ, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
EDUARDO PEREIRA ULLOA, Facultad de Ciencias Químicas.
BERNARDO CASTRO RAMÍREZ, Facultad de Ciencias Sociales.
PATRICIO ROJAS CASTAÑEDA, Facultad de Ciencias Veterinarias.
OSCAR NAIL KROYER, Facultad de Educación.
RICARDO GODOY RAMOS, Facultad de Farmacia.
ALEJANDRO BANCALARI MOLINA, Facultad de Humanidades y Arte.
LUIS MORÁN TAMAYO, Facultad de Ingeniería.
MARIO VALDIVIA PERALTA, Decano de la Facultad de Medicina.
ALEX BUSTOS LEAL, Facultad de Odontología.

Invitados Permanentes: Asisten el Sr. PEDRO ROJAS GARCÍA, Director General Campus Chillán; Sra. HELEN DÍAZ PÁEZ, Directora General del Campus Los Ángeles; Sra. XENY GODOY MONTECINOS, Directora Escuela de Educación del Campus Los Ángeles y Sr. JORGE SANDOVAL REYES, Director Escuela de Ciencias y Tecnología del Campus Los Ángeles.



Representación Estudiantil: Sr. GIOVANNI PÉREZ SANHUEZA, Representante CGE Campus Concepción.

Invitados: Sra. CAROLYN FERNÁNDEZ BRANADA, Directora de Docencia y Sra. SANDRA SALDIVIA BÓRQUEZ, Directora de Postgrado.

En reemplazo: de la Decana Sra. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, asiste el Sr. LUIS SEMINARIO SALAS, Vicedecano de la Facultad de Ingeniería Agrícola.

Excusas: del Sr. CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector; y Sra. ANDREA RODRÍGUEZ TASTETS, Vicerrectora de Investigación y Desarrollo.

TABLA

PUNTO ÚNICO: Actividades de Docencia de Pregrado 2° semestre 2020. Propuestas y medidas.

Se da inicio a la sesión siendo las 10:00 horas.

Sr. Vicerrector presenta las excusas del Sr. Rector para estar presente en esta sesión, por lo que deberá dirigirla en su condición de Rector Subrogante (S).

Indica que, junto con la citación a la presente sesión, se adjuntaron los siguientes documentos: CA 300720 Propuesta DIRDOC 2-2020 y Lineamientos y Orientaciones para la Adecuación Curricular que se agregan al final del acta como documentos tenidos a la vista formando parte de la sesión.

Añade, que el punto objeto de la sesión sobre las “Actividades de Docencia de Pregrado 2° semestre 2020. Propuestas y Medidas” será expuesto seguidamente por la Sra. Directora de Docencia, quien lo hace a continuación, señalando que se remitirá a tres puntos, dos preliminares que tienen que ver con una revisión muy general del contexto global al local, en términos de todo el acontecer y luego la revisión también general, respecto de cómo se ha actuado hasta ahora en términos de garantizar la docencia en esta época de crisis, para luego focalizarse, en la propuesta para la docencia del segundo semestre 2020. Advierte, además, que se valdrá en su exposición de las siguientes diapositivas, en las que comenta y resalta en cada una de ellas sus aspectos principales.





PRESENTACIÓN DE CONTENIDOS.

- 1. Desde el contexto global al local.
- 2. Garantizar la docencia en época de crisis.
- 3. Propuesta para el segundo semestre 2020

DIRECCIÓN DE DOCENCIA PROPUESTA PLANIFICACIÓN SEMESTRE II 2020

1. DESDE EL CONTEXTO GLOBAL AL LOCAL.

COVID-19 EN EL MUNDO

Center for Systems Science and Engineering (CSSE) - Johns Hopkins University

UNIVERSIDADES EN CHILE.

SEGUNDO SEMESTRE 2020.

UCH, PUC, UDP, UAHurtado, UCT, UAustral, UBB, UCSC, UV, UFSM...

En planificación de un semestre online con recesos, con evaluación del contexto de crisis para la realización de actividades presenciales esenciales.

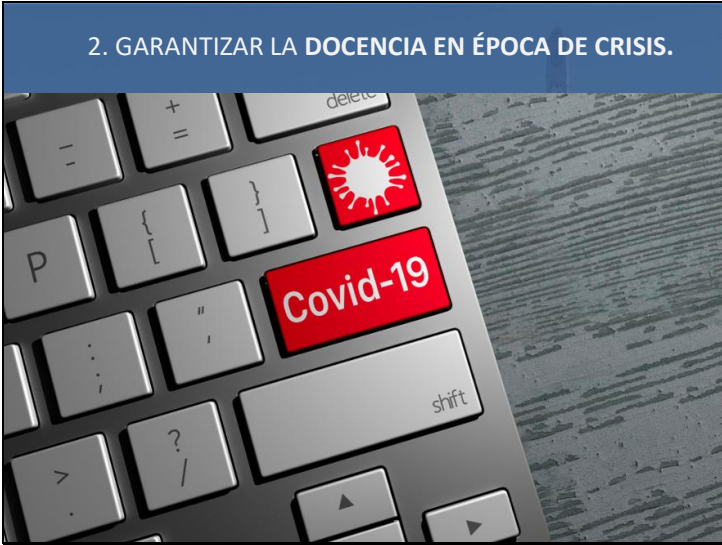
DIRECCIÓN DE DOCENCIA PROPUESTA PLANIFICACIÓN SEMESTRE II 2020



OTRAS CONSIDERACIONES

EXIGENCIAS LEGALES	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Educación Superior, 21.091. • Superintendencia de Educación Superior podrá énfasis en las Universidades en su plan de fiscalización del segundo semestre.
IMPACTO EN LA COMUNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Inestabilidad • Desempleo • Endeudamiento • Efectos sobre salud mental

DIRECCIÓN DE DOCENCIA **PROPUESTA PLANIFICACIÓN SEMESTRE II 2020**



Primera y segunda Etapa: virtualización de la docencia 2020-1

4.206 cursos de pregrado ofrecidos virtualmente	12 talleres diferentes de capacitación ofrecidos a académicos y 1 taller ofrecido a estudiantes
1.223 académicos dictando cursos de pregrado en línea el último mes	1.411 académicos capacitados a la fecha (4117 aprobados).
21.671 estudiantes de pregrado participando en actividades en línea el último mes	538 estudiantes capacitados a la fecha y 55 profesionales de apoyo capacitados a la fecha



Aprobación talleres cursados.

Taller	Oferta = 29	Aprobación = 4117
1. Buenas prácticas para la enseñanza online	4 secciones	600
2. Enseñanza online con Canvas y Teams	5 secciones	1434
3. Generación de videos e infografías educativas	3 secciones	602
4. Integración de herramientas institucionales para el desarrollo de una clase sincrónica	3 secciones	392
5. Elaboración de pruebas escritas en Canvas	3 secciones	490
6. Formación en línea de aprendizajes prácticos para la salud	3 secciones	105
7. Adaptación de estrategias al aula virtual I: Método de caso y Aprendizaje basado en proyectos	2 secciones	116
8. Adaptación de estrategias al aula virtual II: Mapas conceptuales y mapas mentales	2 secciones	112
9. Herramientas y prácticas evaluativas en Canvas	2 secciones	169
10. Planificación de una clase sincrónica	1 sección	67
11. Evaluación sumativa a través de PechaKucha e infografías	1 sección	30



NUEVA ETAPA – NUEVOS DESAFÍOS.

ALGUNAS DECISIONES Y TAREAS DOCENTES.

- Término del primer semestre en modalidad no presencial.
- Reorganización de actividades presenciales (salidas a terreno, laboratorios, prácticas clínicas, pedagógicas u otras).
- Aplicación criterio de máxima flexibilidad: ajuste curricular.
- Considerar receso académico (pausa) para apoyar el descanso por estrés.
- Inicio segundo semestre en modalidad no presencial.
- Evaluación de posibles actividades de orden práctico que puedan ser ejecutadas, previa autorización del comité de crisis.


DIRECCIÓN DE DOCENCIA
PROPUESTA PLANIFICACIÓN SEMESTRE II 2020



NUEVA ETAPA – NUEVOS DESAFÍOS.

PROYECCIONES

- **Modificación de programas Syllabus** para el segundo semestre de acuerdo a las características de la modalidad online.
- **Definir cambios en el calendario del segundo semestre** y otras directrices en normativas generales **Decretos y/o resoluciones.**
- **Incorporación de pausas académicas** anticipadamente.
- **Establecer mecanismos de seguimiento y aseguramiento de estándares mínimos de calidad** en la docencia online.
- **Revisar reglamentación existente** y realizar **ajustes** para el contexto.

 DIRECCIÓN DE DOCENCIA **PROPUESTA PLANIFICACIÓN SEMESTRE II 2020**

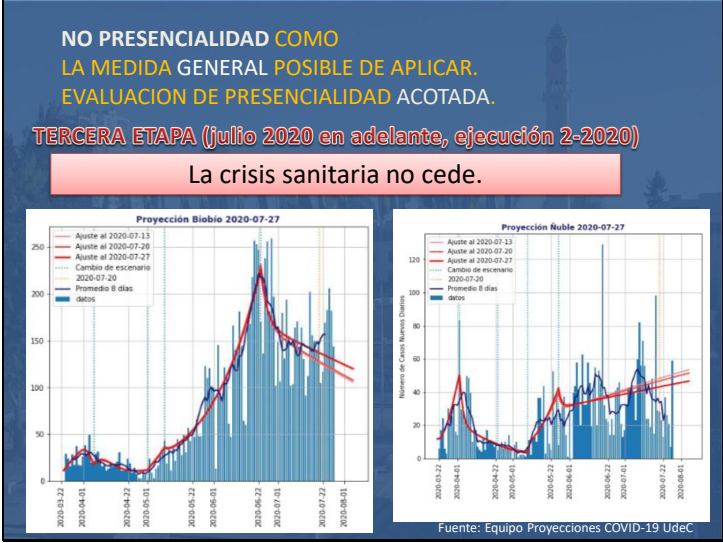
EL LLAMADO A LAS COMUNIDADES ACADÉMICAS.

- **Planificar lo que viene** (cierre 1-2020, inicio 2-2020, revisión preliminar de programas de asignaturas, visualizar desarrollo de material para sus clases, programar procesos de tesis, prácticas, entre otras).
- **Adelantar soluciones factibles** en diferentes escenarios.
- **Presentar propuestas de facultades.**
- **Definir mecanismos que garanticen la calidad de la docencia.**
- **Participar de las revisiones de reglamentos y colaborar en las decisiones institucionales.**
- **Asumir responsabilidad conjunta de los cambios que debemos realizar** en bienestar de la comunidad y sustentabilidad de nuestra universidad.

 DIRECCIÓN DE DOCENCIA **PROPUESTA PLANIFICACIÓN SEMESTRE II 2020**

3. PROPUESTA PARA EL SEGUNDO SEMESTRE 2020. DESDE LA PRESENCIALIDAD A LA EDUCACIÓN ONLINE.





Segundo semestre 2020 UdeC

- Desarrollo del segundo semestre **online** para todas las asignaturas.
- Reconocer que no es posible volver masivamente a la presencialidad.
- Cuando se levante el estado de catástrofe se evaluará de qué forma se puede planificar un retorno **acotado, progresivo y seguro**.
- Definición de condiciones para el retorno de las actividades docentes esenciales.
- Toma de decisiones respecto de las actividades específicas que pudieran ser realizadas.

DEFINICIÓN DE TAREAS ESPECÍFICAS PARA PROGRAMAR EL NUEVO SEMESTRE.

1. Describir orientaciones para la planificación de los Diseños Instruccionales.
2. Definir recursos de apoyo para actividades de orden práctico.
3. Diseñar nueva oferta de cursos de apoyo.
4. Potenciar y sostener las estrategias de acompañamiento existentes.
5. Evaluar la modalidad no presencial y realizar mejoras para la extensión del proceso online.
6. Proponer modificaciones a reglamentos y documentos a fin de facilitar los procesos que se flexibilizan.

DIRECCIÓN DE DOCENCIA
PROPUESTA PLANIFICACIÓN SEMESTRE II 2020



1. Orientaciones para la planificación de los Diseños Instruccionales.

1

- Situación de Fuerza mayor SES.
- Máximos esfuerzos por garantizar el cumplimiento del contrato educacional.
- Logro resultados de aprendizajes.
- Flexibilidad curricular (ajustes).

Documento centralizado con orientaciones para realizar los ajustes curriculares a socializar por niveles: Decanaturas, Vicedecanaturas, Jefaturas de carrera y Académicos, a través de diferentes medios.

 DIRECCIÓN DE DOCENCIA  PROPUESTA PLANIFICACIÓN SEMESTRE II 2020

2. Levantamiento de recursos de apoyo para actividades de orden práctico.


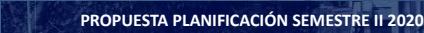
2

Conformación de grupos de trabajo:

- Carreras de Salud.
- Carreras Ciencias Básicas.
- Carreras de Humanidades, Ciencias Sociales y otras.

Búsqueda de recursos didácticos para enfrentar tareas específicas.
Evaluación e inversión institucional en licencias y costos de adquisición según corresponda.

*Definiciones de uso, cobertura e información por niveles.
Capacitaciones en el uso de recursos.*

 DIRECCIÓN DE DOCENCIA  PROPUESTA PLANIFICACIÓN SEMESTRE II 2020



3. Diseño de nueva oferta de cursos de capacitación.

3

- Para ayudantes
- Para académicos
- Para estudiantes
- Para personal no académico con competencia tecnológica.

Orientados a temas de implementación de docencia online, diseños instruccionales, recursos nuevos.

*A partir de las jornadas de perfeccionamiento del mes de julio en adelante.
Mantener abierta las ofertas anteriores.*

 DIRECCIÓN DE DOCENCIA  PROPUESTA PLANIFICACIÓN SEMESTRE II 2020



4. Potenciar y sostener estrategias de acompañamiento.

4

- *Mesa de ayuda.*
- *Páginas docentes en línea y estudiantes en línea.*
- *Sistema de preguntas frecuentes.*
- *Acompañamientos focalizados por casos.*
- *Acompañamiento focalizado por facultades.*
- *Seguimiento de procesos de implementación virtual.*
- *Apertura de fondos concursables para la virtualización de procesos en el marco del proyecto Ideclab y con fondos de apoyo a la Docencia (DirDoc).*
- *Comunidades de diálogo docente (redes).*



DIRECCIÓN DE DOCENCIA

PROPUESTA PLANIFICACIÓN SEMESTRE II 2020

5. Evaluación de la modalidad no presencial y realizar mejoras para la extensión del proceso.

5

- *Evaluaciones intermedias experiencia docente.*
- *Evaluaciones intermedias experiencia estudiantes.*
- *Seguimientos focalizados por unidades académicas.*

Trabajo colaborativo entre DEE, DirDoc, VRAEA, DISE.

- *Encuesta de evaluación docente.*

Cumplir con el RGDP que releva la evaluación estudiantil respecto de sus asignaturas.

Como una fuente relevante para la evaluación y mejoramiento del proceso y de la modalidad online.



DIRECCIÓN DE DOCENCIA

PROPUESTA PLANIFICACIÓN SEMESTRE II 2020

6. Propuesta de modificaciones a reglamentos y documentos.

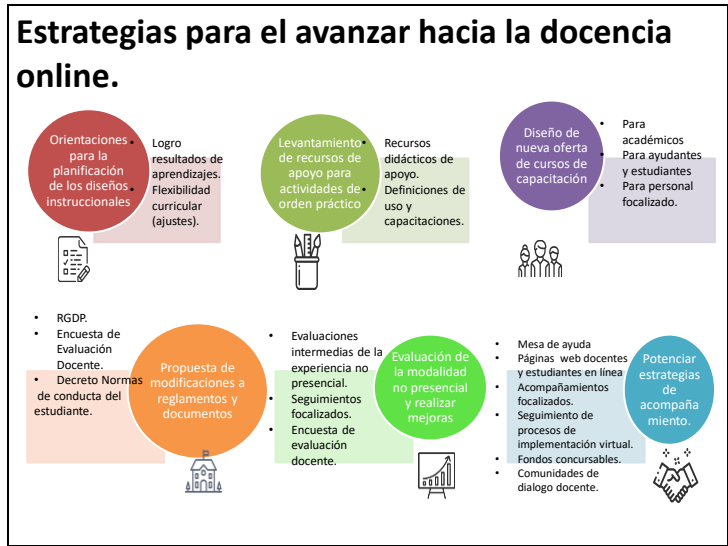
6

Conformación en el Consejos de Docencia de equipos con representación de los 4 grupos de facultades y un equipo de apoyo de DirDoc y colaboradores para definir propuestas.

1. Revisión de Reglamento General de Docencia de Pregrado en el contexto de Educación online.

2. Propuesta modificación transitoria de Encuesta de Evaluación Docente, modalidad no presencial.

3. Revisión Decreto de Normas de conducta del estudiante.



En síntesis, la Dirección de Docencia propone:

1. Extender modalidad online a todo el proceso formativo y evaluar presencialidad acotada a los casos excepcionales.

Para ello, se requiere:

- Realizar ajustes curriculares a programas de asignaturas que lo requieran.
- Detectar actividades prácticas posibles de reemplazar con otros recursos existentes.
- Definir actividades prácticas que se pueden trasladar a otro momento del proceso formativo, de acuerdo a la evolución del contexto sanitario.
- Señalar actividades prácticas posibles de realizar presencialmente (comité de crisis).
- Mantener capacitaciones, acompañamiento, apoyos y seguimiento.
- Establecer modificaciones extraordinarias a la reglamentación existente adecuándolas a la modalidad online.
- Decretar medidas para el segundo semestre.

Dirección de Docencia entregará:

- Orientaciones curriculares, capacitaciones, recursos específicos y acompañamientos necesarios.
- Ajustes a los procesos administrativos y de registro curricular.
- Propuestas de modificaciones a la reglamentación para ser aprobadas en el Consejo Académico.



2. Fechas e hitos relevantes.

- **Planificación del segundo semestre**, describiendo los cambios en los programas de asignaturas y syllabus, las necesidades de modificación de normativas si fuera necesario y el uso de recursos alternativos para la realización de actividades que tradicionalmente son presenciales.

17 de agosto de 2020, entrega de Documento consolidado por cada vicedecanatura a la Dirección de Docencia.

- **Modificaciones a la Encuesta de Evaluación Docente.**

Presentación de las modificaciones para sanción del Consejo Académico, en sesión regular del 20 de agosto.

- **Modificaciones al RGDP y a las Normas de conducta de los estudiantes.**

Presentación de propuestas, en sesión regular del mes de Septiembre y/u octubre.

- **Evaluación de medidas para el retorno seguro.**

La situación de fuerza mayor y/o excepcionalidad está avalada por el decreto de la SES en cuanto obliga a las IES a velar que se entregue la docencia de la forma posible para cumplir con el contrato educacional con las familias y/o estudiante.

Las medidas podrían ser modificadas de acuerdo a la evolución informada por la autoridad sanitaria e internamente por el comité de crisis UdeC.

Acuerdos:

1. Planificación del segundo semestre en modalidad online. Documento consolidado por cada vicedecanatura (facultades) en base a los cambios en los programas de asignaturas y syllabus. Entrega: 17 de agosto
(SE ACUERDA AMPLIAR PLAZO: Durante el mes de Agosto).

2. Propuestas de modificación a la Encuesta de Evaluación Docente, para sanción del Consejo Académico del 20 de agosto, previo análisis del documento final.

3. Propuestas de modificaciones al RGDP y a las Normas de conducta de los estudiantes, para sancionar en sesiones del CA de los meses de Septiembre y/u Octubre.

4. Retorno a las actividades presenciales esenciales.

Una vez que la situación de fuerza mayor y /o excepcionalidad se autorice por la autoridad sanitaria y de gobierno, se procederá a analizar las condiciones necesarias para la realización de tales actividades.

5. Todos estos acuerdos podrían sufrir modificaciones conforme a la evolución informada por la autoridad sanitaria e internamente por el comité de crisis UdeC, previo acuerdo con el Consejo Académico.



Dirección de Docencia



En una síntesis de sus comentarios e intervenciones señala, que la crisis ha afectado a toda la población, y en el caso particular de la docencia perjudicó a más de medio millón de estudiantes de escuelas y a más de 181 universidades a lo largo de distintos países, y así se suspende la presencialidad, se inicia la docencia en línea y se empieza a considerar el cierre masivo de universidades, suspensión de clases presenciales y se da el trabajo virtual; en el caso de las universidades chilenas, para este segundo semestre, en términos globales hay una planificación de un semestre online con recesos y con evaluación permanente para posibles actividades presenciales esenciales cuando sea posible; en este contexto también, están las exigencias legales a partir de la Ley de Educación Superior, en términos de cumplir con el compromiso educacional y así garantizar la formación profesional, estableciendo las condiciones para cumplir con ese contrato educacional, como capacitaciones, apoyo, seguimiento, mejoras; a lo que se une también en la crisis, la inestabilidad laboral que afectan la salud física y mental de los integrantes de la familia, desempleo, endeudamiento, entre otros; y así se han debido dar garantías a la permanencia de la docencia o su continuidad; a partir de junio, se incorpora el programa de acompañamiento pedagógico desde la Dirección de Docencia, cubriendo los seguimientos a las implementaciones, con foco en la virtualización de los procesos; y la tarea de ir pasando desde la presencialidad inicial al paradigma de la educación online, y se ha ido adaptando a esta realidad, que pasa a ser una apuesta. Agrega, que sobre la propuesta para el segundo semestre y mirando las proyecciones del contexto, en donde la crisis sanitaria no cede, no se aprecia una mejora en las cifras sino más bien aumento en los contagios; y es justamente, la no presencialidad o la extensión de la modalidad online, como la medida general posible de aplicar, con alguna evaluación de presencialidad acotada, y en consecuencia, los acuerdos que se indican en la diapositiva 27 expuesta, pasa a ser, la propuesta presentada por la Dirección de Docencia.

Ofrecida la palabra se produce un prolongado debate cuya síntesis de las intervenciones producidas es la siguiente.

Se indica que se ha expuesto con mucha claridad la magnitud del desafío al que se está enfrentado y que se trata de una propuesta sumamente sólida y bien consolidada. Al respecto se hace ver la preocupación sobre el perfil de los próximos ingresos (construidos a partir de estas crisis sociales) que serán muy distintos a los que se estaba acostumbrado; es decir, estudiantes mas hiperreactivos, con manejo a través de las redes, más impulsivos, más ansiosos, proponiéndose a la Dirección de Docencia el trabajo, sobre la forma como se deberá hacer cargo de los primeros años del próximo año sobre la adecuación curricular (programas, mallas).

Sobre las carreras de la salud se hace ver la cantidad de recursos económicos que implica el señalado proceso de migración de las actividades prácticas clínicas a actividades prácticas no presenciales, creando un desafío para los años terminales, siendo el peor escenario que ningún estudiante pudiese volver en ningún momento de los próximos 12 meses a los campos clínicos, y a lo mejor, habría que pensar en medidas remediales que signifiquen para algunos casos prolongación de estudios o apoyo post egresos; teniendo muy en cuenta, los tipos de consentimientos y resguardos legales para su regreso a dichos campos, así como sus resguardos y todo el programa de acompañamientos que se plantea por la Dirección de Docencia y su articulación eficiente con el Departamento de Educación Médica; se agrega, otro factor tensionante, que no depende de la Universidad, que es el Examen Médico Nacional y el concurso CONISS, añadiéndose que debe tenerse certidumbre que el profesional que egrese debe tener destrezas reales que le permitan al día siguiente funcionar clínicamente atendiendo personas; surgiendo además, un elemento muy relevante, en que el proceso de aprendizaje requiere que las personas que están interactuando en él, estén en condiciones para hacerlo; y



el factor salud mental pasa a ser un factor sumamente de importancia, tanto la salud mental de los estudiantes como de los académicos, debiendo incluirse dentro del Plan de contingencia. Dentro de los problemas de salud, se informan los vasculares, el tema ergonómico, y que éste problema se debe conversar entre todos y dando no solo la responsabilidad a la Dirección de Docencia.

Sobre las actividades prácticas del primer semestre que no pudieron realizarse, se aclara por la Directora de Docencia, que se trabaja con las jefaturas de carreras y con las vicedecanaturas en su definición para su conclusión y obviamente de manera online considerando en la propuesta recursos adicionales, virtuales en algunos casos y en otros, trasladando la actividad práctica que no pueda ser reemplazada para el momento que si pueda ser ejecutada.

Se insiste también en el caso de carreras cuyas actividades prácticas exigidas en sus últimos años, son vitales, para el ejercicio de la profesión en donde se plantean dudas de carácter logístico, sobre sus presupuestos, estadías, salidas a terreno, provisión de fondos, becas, aspectos económicos; incluyéndose también, cuál sería la respuesta que se debe entregar a los estudiantes. Se hace ver que desde la industria Farmacéutica se está abierto a recibir estudiantes para sus actividades terminales de titulación, cosa que no ocurrió en el primer semestre, a lo que se pregunta, si va a ser factible o no flexibilizar para que puedan asistir.

En este último sentido, se plantea una petición por parte del Decano de la Facultad de Ciencias Forestales, proveniente de los alumnos de último año, sobre la posibilidad que la Universidad entregue un Voucher donde se comprometa a dictar las actividades prácticas o aplicadas significado un compromiso posterior; esto es, pretenden egresar y posteriormente cobrar ese Voucher para mejorar la formación; previniendo el Sr. Decano que no se sabe reglamentariamente como abordarlo en el contexto de la formación profesional.

En lo concerniente a la modalidad online del segundo semestre, se hacer ver, cierta discrepancia, al existir un buen número de universidades que se está preparando para el segundo semestre con actividades mixtas y priorizando las actividades que requieran presencialidad; pero si se descarta rotundamente el retorno masivo, optándose por un retorno parcial o selectivo, y que podrían ser homologables a las que plantea la propuesta como esenciales; surgiendo lo anterior, como propuesta en este sentido por parte del Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, en orden a que las facultades puedan definir sus necesidades en este aspecto, al depender de las áreas del conocimiento, en donde en algunas se presta mejor para la enseñanza online, y sin necesidad urgente de actividades prácticas; y estimando como posible mensaje: que se va a preparar para un semestre mixto, en un retorno parcial con pocos estudiantes; añadiendo que existen universidades que han privilegiado los últimos años para volver, otras, el primer año; es decir, el mensaje lo reitera, en orden a que se está preparado para retomar actividades prácticas que sean imprescindible para los estudiantes más que declarar el segundo semestre que va a ser online. En este aspecto se indica, que si bien el marco general es una docencia online, se debe abrir la puerta para dadas las condiciones se puedan retomar actividades presenciales, evaluadas según el contexto y las necesidades específicas, debiendo revisarse donde a algunas facultades les afecta más que a otras. Es más, se debe tener una respuesta a los alumnos de último año ahora. Y en esta temática, también concebir un Plan, en caso que sea imposible regresar. Es decir, incluir ambos escenarios, uno donde sea posible algún grado de retorno selectivo o parcial con todas las medidas pertinentes, pero también, el otro escenario no deseable, en donde se debe resolver todo sin presencialidad.



Sobre el retorno a las actividades, antes planteado, se hace ver, que existe un sobre entusiasmo en general, obviándose que se está en una situación extremadamente complicada en el mundo; si, da certeza y tranquilidad en cambio, que el segundo semestre sea online, y en el caso que esto pueda cambiar, se deben tener planes de contingencia para prepararse en caso de regreso; pero, no puede ir forzándose el retorno, señalándose que en esta situación surgen varias interrogantes: los estudiantes tendrían que viajar, ¿en qué van a viajar?, ¿quién los va a alimentar?, lo que conduce a asumir un riesgo como Universidad, y no se puede sobre entusiasmar, como lo hacen otras universidades, que si están desesperadas; y así, surge la pregunta, quien asume la responsabilidad, si un estudiante, un docente, un ayudante se contagia con Covid y tiene un final no feliz; y así, hay actividades que no se pueden realizar y no se podrán realizar y si se debe esperar, se esperará, porque detrás de esto, está la vida de las personas, por lo que se debe frenar un poco ese sobre entusiasmo pero si tener un plan de contingencia, para prepararse en el momento en que se levanten las restricciones.

Se hace ver que en la Encuesta Docente existe reparo sobre los conceptos que allí se evalúan, porque se contienen preguntas que no son consideradas que sean atingentes al estudiante; que no resultaría pertinente su aplicación; añadiéndose a esto último, la existencia más bien de un problema técnico, ya que desde el punto de vista de su validez y de confiabilidad, existen variables muy difusas, como por ejemplo la conectividad a nivel de estudiantes y profesores, sobrecarga por la virtualización. Se plantea, que dicha Encuesta debería ser reemplazada por una que permita recoger la opinión de los estudiantes e incluso de los académicos sobre el proceso online del primer semestre y que permita mejorar muchos aspectos, más que de la perspectiva de la evaluación docente. Incluso saber, como funcionó el sistema online.

Sobre los acuerdos de la propuesta se sugiere que tengan un sentido algo más amplio, y preguntarse si es pertinente o conveniente o no, dado las actuales condiciones proceder con tales acuerdos; y sólo, en caso afirmativo, entrar al contenido de los acuerdos.

Se estima que la fecha del 17 de agosto contenida en el primer acuerdo resulta muy encima por las actividades de fin de semestre ya contempladas, y debería ser un plazo más extendido. Al respecto se aclara por el Sr. Rector (S) que éste podría extenderse durante el mes de agosto.

Se hace ver por la Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, sobre la existencia de un Formulario en que se tomó conocimiento a través de una Jefe Administrativa de una Facultad, para los estudiantes que quieran realizar actividad presencial, en donde el alumno firma y puede hacer esta actividad, lo que se contraponen de que no va a haber actividad presencial y el nivel de información tampoco resulta adecuado, ya que éste al menos debería haber llegado a través de las Vicedecanaturas o la DISE, y no a través de la Jefa Administrativa. Se aclara por el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, que ese Formulario es una declaración de salud que el Comité de Crisis pidió que administrarán los Jefes Administrativos, y en que se solicitan a las facultades que están pensando en retomar algún tipo de actividad presencial, una declaración simple de salud que deben llenar tanto los funcionarios como los estudiantes, e intenta identificar a las poblaciones de riesgo en esos niveles, consultando por distintas patologías, como psicosociales, cuidado respecto de terceros, y también, si están a cargo de terceras personas en el interior de sus hogares o donde residen.

Se informa sobre el proceso del 2021 en adelante, de un sistema, de un nuevo modelo de evaluación de la formación práctica en profesores, atendiendo al



escenario futuro respecto de la presencialidad en los tiempos, lo que tiene implicancia en los procesos curriculares y también de acreditación de estas carreras, y que debe estar articulada institucionalmente, requiriéndose una tecnología distinta, otros insumos cognitivos tecnológicos, distintos de un zoom. Ante tal situación planteada por parte del Decano de la Facultad de Educación, sugiere, la conformación de una Comisión que vea el tema de la educación universitaria en contexto de formación práctica.

Se insiste que las modificaciones menores a los planes de estudio motivo de la pandemia no deben significar dichos cambios una modificación de envergadura al plan en que está adscrito el estudiante.

Sobre las evaluaciones vía online se afirma, que estas no pueden ser realizadas como si fuesen presenciales ya que las formas y los métodos no calzan, no coinciden (Representación Estudiantil, Representante CGE Campus Concepción).

Concluido el debate, a continuación, procede la Directora de Docencia a exponer sobre las temáticas planteadas precedentemente sobre la propuesta presentada.

Agradece las opiniones y planteamientos efectuados y en donde muchas de las preocupaciones que dan cuenta las intervenciones están contempladas en la propuesta; y en donde se reúnen temas en común, en relación a la preocupación de la salud mental, y así se ha estado trabajando en el apoyo de los elementos pedagógicos y de docencia, en un Comité para una propuesta específica sobre la salud mental y al que se le ha dado todos los recursos necesarios, integrado por miembros de las áreas de la ergonomía, de las neurociencias de la psicología educativa y del ámbito de la salud mental, a fin de levantar una propuesta.

Sobre la modalidad online del segundo semestre, se tendría la posibilidad de ir evaluando la posibilidad de retorno acotado y seguro en los momentos que sea posible, a partir, del levantamiento de la situación de excepcionalidad que vive el país; considerando por cierto los cambios de escenario en función de la evaluación de la pandemia y en ese contexto, la posibilidad de incorporar alguna actividad de orden práctico, y aquí, las definiciones de las facultades son tremendamente importantes, debiendo evaluarse las condiciones que tendrían para ese retorno seguro.

En lo tocante a la Encuesta de Evaluación Docente se planteó por su Dirección su modificación, a propósito de este escenario y en ningún caso, se piensa realizarla tal como lo ha sido hasta ahora, sino evaluar su desarrollo y realizar los ajustes que se necesitan para así plantearlos en el próximo Consejo del 20 de agosto próximo que es una propuesta de una Encuesta diferente, acotada a esta realidad y así ver cuáles son los cambios que se proponen y siempre en el marco de la flexibilidad.

En lo concerniente a las modificaciones reglamentarias que se van a proponer, ha sido importante el aporte de las facultades, en especial de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Sobre las modificaciones de los Planes de Estudio, se habla de ajustes curriculares, cambios asociados a la temporalidad, al levantamiento de prerrequisitos, que se les ha denominado, ajustes menores y no son rediseños curriculares, son ajustes, que no requieren de modificaciones de los planes, porque no cambian el perfil de egreso, y en donde algunos serán temporales, e incluso ello podrá ser determinado en las propias facultades o en los consejos de carreras; se ha efectuado un trabajo muy articulado con las unidades, reparticiones, vicerrectorías y está dentro de los planes, las revisiones, ajustes generales, mirada de ciertos casos excepcionales de estudiantes de término, en que se pudiera desplazar alguna actividad en el tiempo.



Añadiéndose, que si los cambios curriculares que las facultades definan en algún minuto dejan de ser parciales o transitorios y pasan a ser más estructurales, de fondo, se deben hacer las revisiones y pasar, a la fase de rediseño curriculares; en cambio, la propuesta que se presenta es solo de ajustes curriculares.

Sobre la sugerencia formulada por el Decano de la Facultad de Educación, de trabajar institucionalmente respecto de los procesos prácticos, la idea es justamente ir avanzando en una mirada a largo plazo, así ha acontecido con las agrupaciones de asignaturas asociadas a la salud, en las prácticas de esas áreas, en las ciencias básicas y en los procesos de carreras de humanidades, de ciencias sociales y otras; y por cierto, se debe acoger la conformación de una Comisión permanente para ir profundizando esos procesos prácticos, y a la cual la Dirección de Docencia se suma con todo agrado. En este punto, sobre las actividades prácticas en el sector productivo, así como las de laboratorio, estas deben ser revisadas por el Comité de Crisis, y evaluar las condiciones que esto requeriría, para proteger a los estudiantes, y que por lo demás, se encuentran consideradas en la propuesta cuando se habla de definir la presencialidad acotada y segura en los momentos en que pueden ser realizadas. Incluso, acota, que se hizo una revisión y un catastro de toda la realidad de las universidades nacionales y efectivamente, hay distintas nomenclaturas, como del retorno mixto o el retorno selectivo que está siempre supeditado al levantamiento en primer lugar de la situación de excepción.

En lo específico sobre lo planteado por el Decano de la Facultad de Ciencias Forestales sobre las actividades prácticas, y el compromiso institucional, se deben distinguir dos temas, lo primero, es que cuando exista la posibilidad de realizar la actividad práctica en otro momento al planificado originalmente (situación de primer, segundo o tercer año), ello por cierto no necesita plantearse en un Voucher ya que se podría efectuar antes que termine su formación profesional; en cambio, cuando se trata de alumnos de término de carrera se podrán tomar decisiones distintas y sobre todo plantear acciones remediales, en términos de complementar, entregar la formación completa antes de titularse, y puede significar desplazamientos en el tiempo, pero si entregar la formación y garantizar que sea completa; pero, no se podría sostener de dejar incompleto el proceso de aprendizaje, sino de completar los procesos de formación con las flexibilidades.

En lo concerniente al análisis de la cohorte de primer año, se ha ido abordando a través del CADE, mediante acciones de apoyo intensamente focalizada en primer año, y mediante un trabajo de acompañamiento de recorridos incluso virtuales, de tutores pares, y se seguirá potenciando aquello; no obstante, las carreras deberían puntualizar en las asignaturas que están miradas en el primer año regular sobre exigencias, y un posible ajuste curricular que conduciría a la modificación de los planes.

Sobre las evaluaciones planteadas por la representación estudiantil, se tiene claro, que la virtualización de procesos formativos implica una mirada distinta y conduce a diversificar las estrategias para desarrollar las clases y en formas distintas de evaluación, con situaciones evaluativas diferentes, con el uso de medios y procedimientos evaluativos más abiertos a esta realidad; a lo que se une, todo el trabajo de la nueva oferta de capacitación y como preparar las competencias específicas en este nuevo escenario en forma progresiva y más coherente, y que implica preparar estas aulas virtuales y sus procesos asociados.

En relación a la fecha de la entrega de la planificación no revierte complicación y se puede flexibilizar y la propuesta fue consensuada con las vicedecanaturas y jefaturas de carreras, de manera que no existiría dificultad para extender su plazo durante todo el mes de agosto y así lograr que la planificación esté completa.



Interviene el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos para reforzar una idea ya expresada sobre los recursos para financiar cambios metodológicos, que si bien pasa por una estrechez, se está decidido a apoyar todos los procesos educativos que se requieran para entregarlos de la mejor calidad, lo que es distinto, a los gastos operacionales; requiriéndose identificar claramente cuál es la situación actual, que es lo que se propone como modificación, los recursos que se van a requerir, identificación de los estudiantes que van a abarcar, entre otros; y desde esa manera se apoyarán los cambios.

Interviene igualmente el Sr. Rector (S) para comentar una reunión sostenida con el Superintendente de Educación Superior sobre lo difícil que resulta la presencialidad en las universidades, pero se debería ir desarrollando un plan de vuelta con cierta presencialidad y que se está exigiendo a las universidades, una Hoja de Ruta, y un elemento importante que afecta a tal propósito, es la situación de cada grupo familiar; así en el Campus Concepción un 52% de los estudiante reside fuera; un 34,5% también es de fuera de los Ángeles y en Chillán un 70%.

Connota, que el primer punto de los acuerdos requiere cierta certeza que es la no presencialidad por el momento, sin perjuicio, que las facultades presenten sus planes al Comité de Crisis sobre qué actividades van a requerir cierta presencialidad y cuales las medidas a ser consideradas; modificándose además la fecha del 17 de agosto por durante todo el mes de agosto. Sobre el segundo acuerdo, se ha dicho ya por la Sra. Directora de Docencia que se va a hacer llegar una propuesta para ser sancionada en el Consejo Académico del 20 de agosto, tomando en cuenta las observaciones surgidas. Sobre el acuerdo N° 3, también se harán llegar las propuestas considerando las intervenciones planteadas para que estas puedan quedar sancionadas a nivel del mes de octubre. El acuerdo N° 4, una vez que la situación de fuerza mayor autorice la posibilidad de esas actividades se harán efectivas, para lo cual, igualmente se sugiere se haga llegar al Comité de Crisis cuáles son las actividades esenciales. Y, finalmente, sobre el punto N° 5 de los acuerdos, se debe tener presente que estos podrían sufrir modificaciones de la forma en que se expresa en el mismo acuerdo; al respecto, comenta los rebrotes del virus y la necesidad de no flexibilizar las medidas sanitarias.

Sr. Rector (S) solicita en consecuencia el pronunciamiento a los miembros del Consejo Académico, sobre los cinco acuerdos que supone la propuesta presentada por la Dirección de Docencia.

Interviene, la Decana de la Facultad de Enfermería, solicitando se aclare la redacción del Acuerdo N° 1, en lo referente al documento consolidado que allí se expresa, así como de la aprobación de las adecuaciones curriculares; aclarándose por la Directora de Docencia, que está referido a los ajustes menores, a los ajustes curriculares efectuados por los Consejos de Carreras y sus revisiones con las Vicedecanaturas correspondientes, y de esa manera se entiende la revisión y la decisión de las facultades, y luego el envío a la Dirección de Docencia para poder ir haciendo el acompañamiento y el seguimiento.

Se produjeron nuevas intervenciones cuya síntesis de las mismas es la siguiente.

Se insiste en que se formuló una pregunta abierta sobre si era o no pertinente discutir la aplicación de estos instrumentos, que sea una alternativa. Sobre la Encuesta del punto 2 de los acuerdos, si se toma en cuenta lo sostenido por la Directora de Docencia que ésta se iba a hacer sobre el proceso online, con una versión totalmente distinta, que se ajuste a la realidad, debería entonces modificarse su redacción.



Se hace ver que tanto el punto 2 como el punto 3 de los acuerdos deberían estudiarse también su pertinencia y llevar una misma redacción.

Al efecto se presenta por el Secretario General un proyecto de redacción sobre el punto 2 y punto 3 de los acuerdos, que se lee.

Se reitera una propuesta expresada anteriormente, en orden, a que no se haga la Encuesta Docente, ni se llame con ese nombre y se reemplace excepcionalmente por una Encuesta para evaluar el proceso de enseñanza online implementado durante el primer semestre, y que no sea a través de una modificación de la Encuesta, que podrá llamársele de satisfacción o de retroalimentación.

Se procede por el Secretario General a presentar una nueva redacción en lo atinente a la Encuesta, que se lee.

Interviene a este respecto la Directora de Docencia, precisando que le inquieta el hecho de que existen algunos académicos que si tienen interés en ser evaluados, y es su interés saber cuál es la evaluación que tienen de los estudiantes sobre la docencia realizada en este tiempo, ya que así lo han requerido muchísimo de ellos a su Dirección, y manifiesta no estar de acuerdo con eliminar el concepto de Encuesta de Evaluación Docente, sino más bien modificarla y hacer un seguimiento tanto del proceso de educación remota como de lo ocurrido internamente en el desarrollo de las asignaturas y quizás evaluar que sea una aplicación voluntaria.

Interviene igualmente, la Subdirectora de la Dirección de Estudios Estratégicos, señalando también su preocupación ya que se está trabajando en la evaluación general del primer semestre en línea, en forma conjunta con la Dirección de Postgrado, Dirección de Docencia, Vicerrectoría, equipo de IDEClab, CADE, DISE, que incluye aspectos de satisfacción de estudiantes, profesores, funcionarios, y no va a estar lista en Agosto, y donde hay mucha información que levantar, sistematizar, para dar respuesta a como ha sido el proceso de enseñanza – aprendizaje en estas condiciones tan particulares.

Se argumenta que son dos cosas distintas, una es la Encuesta de Evaluación Docente que ha cambiado la forma de hacer docencia y otra es la Encuesta de Evaluación de la percepción de la docencia en línea, la que no puede tener el nombre de la primera.

Sr. Rector (S) hace ver, que dadas las condiciones actuales la Encuesta de Evaluación Docente debiera ser voluntaria, pero debe efectuarse con las modificaciones correspondientes que presentará la Dirección de Docencia.

Se procede por el Secretario General a efectuar una nueva redacción de los acuerdos N°s 2 y 3 considerando el momento de voluntariedad, que se lee.

Se interviene señalando, que no se está de acuerdo con la voluntariedad de la Encuesta atendiendo a lo informado por la Directora de Docencia, donde se solicita por algunos docentes que se efectúe, y que ello se discutirá en la sesión del Consejo cuando se presente la propuesta de la Encuesta, donde también, debe considerarse lo informado a este respecto por la Subdirectora de la Dirección de Estudios Estratégicos, sobre la evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje.

Sr. Rector (S) reitera que el pronunciamiento del Consejo lo es por propuestas de modificaciones que en un próximo Consejo se deberán sancionar si se aceptan o no.



Se formulan nuevas precisiones de la manera como deberían redactarse los puntos mencionados de los acuerdos, y se hace ver al respecto por el Prosecretario General, que de acuerdo con lo expresado, lo que se pretende es revisar, estudiar, la Encuesta de Evaluación Docente, para lo cual la Dirección de Docencia va a traer una propuesta para que se analice por el Consejo Académico el 20 de Agosto y tal como está en su redacción original el acuerdo (N° 2), que se pasa a leer, la señalada Dirección tomará en cuenta lo antes relacionado e incluirá las modificaciones de rigor que se verán el 20 de agosto para el pronunciamiento, de modo, que tal como está redactado originalmente, cubre todo lo que se ha manifestado en este momento y habría que entrar a votar tal como está redactado el acuerdo propuesto.

Se produce una última intervención, donde se hace ver que es innecesario hacer la votación, porque los 5 acuerdos son de naturaleza distinta, y la idea era recoger una propuesta y llevarla a la facultad y volver el 17 o el 20 de agosto que son dos Consejos distintos y ahí ver dónde se iban a decidir las cosas, porque naturalmente respecto a la Encuesta se han dicho muchas cosas y ninguna redacción va a dejar conforme, por lo que se inclina por no votar porque en definitiva sí es un tema que va a estar en la pauta o la redacción inicial que hizo el Secretario General.

Concluidas las intervenciones, el Sr. Rector (S) solicita nuevamente el pronunciamiento a los miembros del Consejo Académico, sobre los cinco acuerdos presentados en la propuesta presentada por la Dirección de Docencia, en su texto original, salvo el N° 1 en que se modificó la fecha del 17 de agosto por durante el mes de agosto, produciéndose el siguiente acuerdo.

Acuerdo N° 29-2020:

El Consejo Académico por la mayoría de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes los cinco acuerdos contenidos en la propuesta presentada por la Dirección de Docencia de acuerdo a lo expuesto precedentemente, entendiéndose, que en el acuerdo N° 1, se cambia 17 de agosto por durante el mes de agosto. Se abstuvieron en la votación los Decanos de las Facultades de Ciencias Sociales y de Ciencias Químicas y la Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Sr. Rector (S) señala, que no habiendo otros asuntos que tratar pondrá término a la presente sesión, para lo cual el Secretario General, que es el que administra la cuenta donde ésta se desarrolla, pondrá fin a la misma en este instante.

DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA SESION TENIDOS A LA VISTA

- CA 300720 Propuesta DIRDOC 2-2020 y Lineamientos y Orientaciones para la Adecuación Curricular. Vistos en el Punto Unico de la Tabla.

Se da término a la sesión a las 12:55 horas.

**MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL**

**CARLOS VON PLESSING ROSSEL
VICERRECTOR
RECTOR SUBROGANTE**